

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0 1 5 / 1 6 4 9

REF.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 5538-20-L112.

Valdivia, 20 NOV 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 del Ministerio de Educación; la ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.557 de presupuesto del sector público para el año 2012; Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880, de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.882, en especial su artículo 59; Ley N° 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Resolución N° 015/026 del 04 febrero de 2000, Resolución N° 015/172 del 20 agosto de 2001, Resolución Exenta N° 015/822 del 03 de junio de 2004, Resolución Exenta N° 015/1312 del 30 de junio de 2008, Resolución Exenta N° 015/1792 del 13 septiembre de 2006, Resolución Exenta N° 015/1653 del 28 agosto 2006, Resolución 015/085 del 03 agosto de 2007, Resolución N° 015/136 del 31 agosto de 2011, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, región de Los Ríos, requiere la licitar mediante contrato de suministro los **"Servicios de Aseo, Limpieza y Jardinería completa en las dependencias de Dirección Regional, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Los Ríos"**.

2.- Que, se publicó en el portal [www.mercadopublico](http://www.mercadopublico.cl), Licitación ID N° 5538-20-L112.

3.- Que la comisión de evaluación a través de informe de fecha 20 de Noviembre del 2012, (se adjunta Anexo con evaluación detallada), propone adjudicar al proveedor: **CLAUDIO PATRICIO FLORES HUINCA, Rut N° 13.161.334-2**, por ser la mejor oferta que cumple con los requisitos previamente establecidos en la licitación respectiva, acomodándose a las necesidades del servicio.

4.- Que, existe disponibilidad presupuestaria para la adjudicación de esta licitación.

5.- Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que disponga la adjudicación de ésta licitación.



RESUELVO:

1.- **ADJUDIQUESE** contrato de suministro de **"Servicios de Aseo, Limpieza y Jardinería completa en las dependencias de Dirección Regional, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Los Ríos"**, Ciudad de Valdivia, al siguiente proveedor:

Proveedor	Valor NETO
CLAUDIO PATRICIO FLORES HUINCA Rut: 13.161.334-2	100.000.-
IVA	19.000.-
TOTAL	\$ 119.000.-

2.- **PÁGUESE**, al siguiente proveedor: **CLAUDIO PATRICIO FLORES HUINCA, Rut N° 13.161.334-2**, de acuerdo a los requerimientos de la Dirección Regional, establecidos en contrato de suministro, para la adquisición anteriormente detallada. El pago se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de manera conforme, por parte de la Encargada de Adquisiciones, previa presentación de factura correspondiente por parte del proveedor.

3.- **LA ORDEN DE COMPRA** generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal www.mercadopublico.cl, aceptará las condiciones de compra.

4.- **IMPÚTENSE** al programa 01, Subtítulo 22, ítem 08, Asignación 003, por la adquisición anteriormente detallada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO



Caroline Navarrete Olivera
CAROLINE NAVARRETE OLIVERA

DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIÓN DE LOS RÍOS.

[Handwritten signature]
CNO/RPS/NM/CM/PLG/PDF/KS/ksi

Distribución:

- Subdirección de Recursos Financieros.
- Sección de Cobertura e Infraestructura.
- Sección de Planificación y Control de Gestión.
- Asesor Jurídico Regional.
- Adquisiciones.
- Oficina de Partes.

